

8 de mayo de 2006

AU 126/06 – Tortura y malos tratos / duras condiciones de reclusión / preocupación por la salud**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO****Todas las personas detenidas en la Inspección Provincial de Policía de Kinshasa (*Inspectorat Provincial de Kinshasa, IPK; Kinshasa Provincial Inspectorate of Police*)**

Amnistía Internacional ve con honda preocupación que las personas recluidas en la Inspección Provincial de Policía de Kinshasa, uno de los principales centros de detención de la policía de la ciudad, están siendo sometidas a malos tratos graves y sistemáticos que en algunos casos pueden constituir tortura.

Una delegación de la organización visitó los calabozos de la Inspección Provincial en marzo de 2006. Entre las 100 personas detenidas, al menos 20 presentaban señales de malos tratos. Entre dichas señales había heridas no cicatrizadas en las piernas, los brazos y la cabeza y, en un caso, lo que tenía la apariencia de ser quemaduras de cigarrillo en el cuerpo. Muchas personas presentaban quemaduras por fricción en las muñecas, lo que indicaba que era posible que hubieran estado atadas. Algunas de las heridas parecían recientes. Ninguno de los detenidos tenía acceso a atención médica.

Una de las principales quejas relativas a malos tratos era que a diario se llevaba a varios detenidos del pabellón de reclusión a un hangar abierto situado en un lugar cercano donde los ataban a un pilar y les daban puntapiés y golpes con palos y ladrillos. El principal móvil de los malos tratos parece ser la corrupción: según los detenidos, les exigían dinero a cambio de no pegarles. Cuando la delegación de Amnistía Internacional trató de inspeccionar el hangar, un agente de policía se lo impidió.

Cuando Amnistía Internacional planteó la situación al subjefe del centro, un comandante de la policía, éste rechazó las denuncias de malos tratos. El subjefe declaró que era imposible que se estuviera propinando palizas a los detenidos porque, de ser así, “él habría podido oír los gritos desde su oficina”. Amnistía Internacional cree que tanto el subjefe como otros oficiales de alta graduación de la Inspección Provincial son plenamente conscientes de las palizas que se administran en el centro y que oyen los gritos de dolor y angustia de los detenidos.

Las inhumanas condiciones de reclusión en la Inspección Provincial se caracterizan por el hacinamiento, las letrinas insalubres y a menudo desbordadas y la escasez de ventilación. Por otra parte, las mujeres y los niños y niñas no siempre están alojados en dependencias separadas de las de los hombres. Las raciones alimenticias son mínimas e irregulares, y los detenidos dependen casi exclusivamente de la comida que les puedan llevar sus familiares. Asimismo, según se ha afirmado, los guardias exigen dinero a los familiares a cambio de permitir que entreguen comida a los detenidos.

A muchas de las personas recluidas en la Inspección Provincial las retienen más allá del plazo máximo establecido en la legislación congoleña. Conforme a la ley, los civiles bajo custodia policial deben ser transferidos a la custodia del poder judicial dentro de un plazo de 48 horas; sin embargo, cuando Amnistía Internacional visitó la Inspección Provincial, varios civiles llevaban tres semanas o más detenidos en ese centro. A este problema se suma el hecho de que los registros se mantienen de forma irregular. Cuando se produjo la visita de Amnistía Internacional, el número de personas detenidas no coincidía con el número que aparecía en el registro y algunos detalles, como la fecha de detención, no se hacían constar en él.

Pese a que el subjefe prometió investigar las cuestiones planteadas por Amnistía Internacional, la organización entiende que la situación no ha mejorado. En consecuencia, Amnistía Internacional pide que se lleve a cabo una investigación pronta, exhaustiva e independiente de las denuncias de malos tratos en la Inspección Provincial. La organización también pide que, mientras se esperan los resultados de tal investigación y la posible iniciación de actuaciones judiciales contra los responsables, se proceda de inmediato a suspender en sus funciones a los oficiales de alta graduación a cargo del centro de detención de la Inspección Provincial.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El centro de detención de la Inspección Provincial es un pabellón compuesto por ocho calabozos pequeños y sin iluminación en el que suele abarrotarse a unos 100 hombres, mujeres, niños y niñas. Durante las redadas policiales en las calles y otras operaciones policiales de gran envergadura, el centro aloja a muchos más. Allí se recluye a militares y policías además de a civiles. Todos los reclusos son personas a las que se ha sometido a detención preventiva a efectos de interrogarlas o mientras está pendiente su transferencia a la jurisdicción judicial.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés, inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación ante el cuadro sistemático de tortura y malos tratos que se observa en el centro de detención de la Inspección Provincial de Policía de Kinshasa;
- instando a las autoridades a intervenir de inmediato para garantizar que las personas allí detenidas serán protegidas de la tortura y los malos tratos;
- pidiendo que se permita que los detenidos tengan acceso a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- exhortando a que se investiguen sin dilación y en forma exhaustiva los motivos de preocupación planteados por Amnistía Internacional, se hagan públicos los resultados de la investigación y se enjuicie a los responsables;
- solicitando que se suspenda en sus funciones a los agentes de policía –incluidos los oficiales superiores– encargados del centro de detención de la Inspección Provincial mientras se esperan los resultados de la investigación;
- instando a las autoridades a que garanticen que se permitirá en todo momento el acceso al centro, sin restricciones ni condiciones, del personal especializado en derechos humanos de la ONU (MONUC, Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) y de otras organizaciones humanitarias y de derechos humanos pertinentes.
- exhortando a que se someta a la Inspección Provincial a un examen más cuidadoso para asegurar que se cumple el plazo máximo de reclusión establecido por la ley, se proporcionan suficientes alimentos a los detenidos y se mejoran con carácter de urgente las condiciones inhumanas de reclusión que imperan en el centro.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Son Excellence Major-General Joseph KABILA
Président de la République
Présidence de la République
Palais de la Nation
Kinshasa-Ngaliema
República Democrática del Congo

Correo-E: presipp@yahoo.fr

Tratamiento: Son Excellence Monsieur le Président de la République / Dear President / Señor Presidente

Vicepresidente y Jefe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Defensa y Seguridad:

Son Excellence Azarias RUBERWA MANYWA
Vice-Président de la République chargé de la Commission politique, défense et sécurité
Présidence de la République
Le Cabinet du Vice-Président
Kinshasa-Ngaliema
República Democrática del Congo

Correo-E: vice_presidence.rdc@ic.cd

Tratamiento: Son Excellence Monsieur le Vice-Président de la République / Your Excellency / Señor Vicepresidente

Ministro del Interior:

Monsieur Théophile MBEMBA FUNDU
Ministre de l'Intérieur, Décentralisation et Sécurité
Ministère de l'Intérieur, Décentralisation et Sécurité
BP 7949, Kinshasa-Gombe
República Democrática del Congo

Correo-E: mininterieur@yahoo.fr

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

Inspector General de la Policía:

Général Daniel KATSHUVA WA KATSHUVIRA
Inspecteur Général de Police
Inspection Générale de la Police Nationale Congolaise
Kinshasa-Gombe
República Democrática del Congo

Correo-E: igpncrdc@micronet.cd

Tratamiento: Monsieur l'Inspecteur Général / Dear Inspector General / Señor Inspector General

COPIA A:

Ministra de Derechos Humanos:

Marie-Madeleine KALALA
Ministre des Droits humains
Ministère des Droits humains
33/C boulevard du 30 juin
Kinshasa-Gombe
República Democrática del Congo

Correo-E: min_droitshumains@yahoo.fr

COPIA A: los representantes diplomáticos de la República Democrática del Congo acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de junio de 2006.